



Facultad de Medicina



Universidad Nacional de Tucumán

"1985-2025 - 40 ANIVERSARIO DEL CIN"

En relación con el examen celebrado el pasado 1° de julio para acceder al **Sistema Nacional de Residencias Médicas**, la Universidad Nacional de Tucumán y su Facultad de Medicina, expresan:

Que ese examen fue administrado por el Ministerio de Salud de la Nación, organismo responsable de resguardar la documentación pertinente antes, durante y después de esa prueba, así como de la debida transparencia de los procedimientos que ese examen involucró.

Que tomó trascendencia pública la existencia de posibles irregularidades durante la administración del examen en la ciudad autónoma de Buenos Aires, más allá que fuera celebrado en varias provincias argentinas.

Que, como consecuencia de ello, el Ministerio de Salud dispuso volver a evaluar a aspirantes que obtuvieran un puntaje igual o mayor de 86/100 puntos.

Que ante esta situación y por el inusitado estado público que tomaron hechos que, en definitiva, resultan de responsabilidad del Ministerio de Salud de la Nación, esta Universidad analizó en detalle el historial académico de los graduados involucrados, quienes egresaron de nuestra Facultad con altos promedios.

Por todo lo señalado, esta Universidad y esta Facultad dan fe de la calidad educativa recibida.

San Miguel de Tucumán, julio 30 de 2025

Prof. Dr. Mateo Martínez

Decano

Facultad de Medicina – U.N.T.

Prof. Ing. Sergio Pagani

Rector

Universidad Nacional de Tucumán